



"Derecho a la reputación"

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en: vida privada, familia, domicilio o correspondencia.

Ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Ataques: injerencias intencionadas y graves. Los comentarios justos o las declaraciones verídicas nunca podrán considerarse 'ataques' (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos citado por Artículo 19).



Reputación

Fuentes:

Organización de las Naciones Unidas, ONU, <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

ARTÍCULO 19, <https://www.article19.org/data/files/pdfs/tools/defamation-abc-spanish.pdf>